

SESION

DEL DIA 27 DE ENERO DE 1812.

Principió por la lectura de la Acta del dia anterior y partes de las fuerzas sutiles, y del general del cuarto ejército.

Se formó lista de todos los Sres. Diputados que concurrieron á esta sesion, que fueron 179.

Enseguida se procedió á nombrar dos escrutadores que presenciasen en la mesa todas las operaciones de la votacion de consejeros de Estado, señalada para este dia.

El Sr. Presidente nombró á los dos señores que habian desempeñado igual encargo en la eleccion de Regentes, y lo fueron el Sr. D. José Martinez, y el señor Zumalacárregui.

Por órden de lista entregaron los Sres. Diputados sus papeletas, comprensiva cada una de cuatro personas, á saber: dos eclesiásticos y dos grandes; y habiéndose hallado conforme el número de papeletas con el de Sres. Diputados, se pasó á formar otra lista de todos los que se contenian en aquellas.

Se leyó enseguida ésta para verificar la discusion prevenida, y excluir á los que se advirtiese tener alguna de las tachas acordadas por las Córtes; y despues de saberse los que resultaban hábiles para ser elegidos, se procedió á la votacion del Obispo que deberia quedar nombrado consejero de Estado, por medio de papeletas que presentaron los Sres. Diputados por órden.

Salieron en el primer escrutinio el Cardenal Arzo-

bispo de Toledo con 72 votos; el Obispo de Almería con 48; de Sigüenza con 1; de Cuenca con 5; Arrobispo de Cuba con 3; Obispo de la Puebla de los Angeles con 1; de la Habana con 12; de Cartagena con 4; de Camayagua con 2; de Urgel con 10; de Vich con 2; de Plasencia con 2; de Barbastro con 2; Arzobispo de Tarragona con 1, y Obispo de Guadalajara de Nueva Galicia, con 2.

No votaron dos Sres. Diputados, por haberse reliado; y no habiendo resultado eleccion quedaron para segundo escrutinio, despues de excluir los que no tenian 10 votos, el Cardenal Arzobispo de Toledo, el Obispo de Almería, el de la Habana, y el de Urgel.

Habiéndose verificado el segundo esccutinio, resultaron en él con 86 votos el Arzobispo de Toledo; el Obispo de Almería con 73; el de la Habana con 2, y el de Urgel con 5; habiéndose encontrado un voto en favor del arcediano D. Antonio Cuesta. Quedó, por consiguiente, elegido consejero de Estado el Cardenal Anobispo de Toledo.

A propuesta del Sr. Mejía, resolvieron las Córtes que por ser avanzada la hora se suspendiese la election hasta el dia siguiente, en que se continuaria despues de la sesion pública, y el Sr. Presidente levantó la de este dia. — Antonio Payán, Presidente. — José António Sombiela, Diputado Secretario. — José María Gutierrez de Terán, Diputado Secretario.